



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

## *Resolución Gerencial General Regional N° 272 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR*

*Huancavelica, 10 JUN 2011*

**VISTOS:** El Informe N° 873 - 2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL, con proveído N° 270824;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de Febrero del 2011, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, para el ejercicio presupuestal 2011. Asimismo, se aprobaron las modificaciones del PAC en sus diferentes versiones;

Que, asimismo cabe precisar que con la Resolución Gerencial General Regional N° 260 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la modificación del Plan Anual de la entidad, en su decima versión, para incluir y excluir procesos de selección; la misma que se publicó en el SEACE en su oportunidad; sin embargo al ingresar la información el sistema presento un inconveniente ya que no se pudo realizar la exclusión que contenía dicha versión. En ese sentido, se procedió a ingresar la exclusión a través de una Fe de erratas, teniendo en consideración el manual del Plan Anual publicado en el SEACE, y se generó una nueva versión. Por lo tanto, la inclusión de la fe de erratas corresponde a la versión **decimo primera**.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo N° 1 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2011, los procesos de selección para la contratación





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

## *Resolución Gerencial General Regional N° 272-2011/GOB.REG-HVCA/GGR*

*Huancavelica, 10 JUN 2011*

de los referidos bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, **Duodécima versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes y obras, conforme al Anexo N° 01 (un folio, cuya numeración de referencia es del 283 al 286); documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobación.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*JUSTINO VIDELA TINOCO*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



## ANEXO I

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - VERSION 12

000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA Sede Central (A5)

GOB. REG. HVCA

D) UNIDAD EJECUTORA :

001.799

447

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
283	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CHACARILLA DE LA MICRO RED DE YAULI	5 - UNIDAD	1.00	64,082.00	1 - Soles	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA
284	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE POSTES DE EUCALIPTO PARA EL PROYECTO PROTECCION Y CONSERVACION DE PRADERAS NATURALES EN CCARACCOCHA COMUNIDAD DE PILPICHACA	5 - UNIDAD	3,300.00	82,500.00	1 - Soles	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA
285	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MALLA ELECTROSOLIDADA PARA EL PROYECTO PROTECCION Y CONSERVACION DE PRADERAS NATURALES EN CCARACCOCHA COMUNIDAD DE PILPICHACA	5 - UNIDAD	600.00	198,000.00	1 - Soles	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA
286	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3 - OBRAS	EJECUCION DE LA OBRA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPAS DIV COLCABAMBA CHURCAMPAMAYOCC TRAMO III COBRIZA MAYOCC	167 - SERVICIO	500.00	620,743.62	1 - Soles	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OFICINA DE LOGISTICA

